

LOGÍSTICA-CONTRATACIÓN

Expediente: PA 011/19

NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN

D. Francisco Pérez Vega, Subdirector de Logística y Aprovisionamiento, Secretario de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

CERTIFICO: Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas:

B. BRAUN MEDICAL, S.A.U., NIF: A08092744; COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A., NIF: A28899003; CONVATEC, S.L., NIF: B08380602; GARRIC MEDICA, S.L., NIF: B80196934; INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L., NIF: B80957889; JUVAZQUEZ, S.L., NIF: B28931202; PALEX MEDICAL, S.A., NIF: A58710740; PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS S.L., NIF: B30349401; TELEFLEX MEDICAL, S.A., NIF: A03142114

Para concurrir a la licitación del expediente **P.A. 011/19** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **SUMINISTRO DE BOLSAS DE DIURESIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS**, y, de conformidad con la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

Empresa	Calificación de la documentación
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	No presenta toda la documentación

En consecuencia:

La empresa debe presentar debidamente firmadas las siguientes declaraciones responsables exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

-ANEXO VI. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

-ANEXO IX. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LA ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Y LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se concede un plazo que finaliza a las **14:00 horas del día 20 de marzo de 2019** a la empresa que presentan deficiencias en la documentación para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida a través del servicio [Gestiones y trámites de la Comunidad de Madrid](#), y advirtiendo que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Alcorcón,

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Francisco Pérez Vega